

FESTIVAL DE CINE DE TIJUANA | CONVOCATORIA RECORTOS 48

REGLAS DEL CONCURSO

1. DE LA CREACIÓN Y SELECCIÓN DE EQUIPOS

- Los miembros del equipo deberán ser residentes del estado de Baja California y contar con un máximo de cinco integrantes. Cada equipo deberá designar un Líder de equipo responsable de la inscripción y de compartir toda la información proporcionada con los integrantes del equipo.
- No podrán participar personas vinculadas al Festival de Cine de Tijuana (FCTJ), ya sea como empleados, contratistas o agencias involucradas en la administración, desarrollo, cumplimiento o ejecución del FCTJ. Quedan excluidas de esta restricción las alianzas y patrocinios relacionados con universidades e instituciones de educación superior.
- La inscripción se realizará mediante el envío del formulario completo disponible en el sitio web indicado en la convocatoria, dentro de las fechas y horarios establecidos. La selección de equipos será limitada y se realizará por orden de llegada.
- El Líder de equipo será la persona responsable del equipo y no podrá ser sustituido. Se permitirán cambios en los nombres y cargos de los integrantes que no sean el Líder hasta un día antes del arranque inicial, con previa notificación por escrito a la dirección de correo electrónico de confirmación de participación.
- La persona responsable del equipo será notificada de su participación oficial vía correo electrónico hasta una semana antes del arranque inicial.
- Los equipos deberán garantizar disponibilidad total durante las 48 horas de realización del cortometraje.
- Todos los gastos asociados con traslados, preproducción, producción y postproducción del cortometraje serán responsabilidad del equipo inscrito.

FESTIVAL DE CINE DE TIJUANA | CONVOCATORIA RECORTOS 48

2. DEL INICIO Y EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA

- El evento de inauguración se llevará a cabo el sábado 25 de octubre por la mañana, momento en el que se sortearán al azar el género y los elementos sorpresa que cada equipo deberá trabajar para su cortometraje.
- Al menos un integrante del equipo deberá estar presente en el banderazo de arranque.
- A partir del arranque, inicia la cuenta regresiva de 48 horas para escribir, filmar, editar y entregar el proyecto completo el lunes 27 de octubre por la mañana.

3. DE LAS ENTREGAS

Cada equipo deberá subir su cortometraje y la documentación correspondiente a una carpeta de Dropbox asignada específicamente a ellos. Esta carpeta será compartida por Coordinación vía correo electrónico después del banderazo de arranque.

- La duración máxima del cortometraje terminado será de cinco minutos, sin incluir créditos iniciales y finales. Cualquier solicitud de extensión deberá justificarse por escrito antes de finalizar las 48 horas.
- Todos los cortometrajes deberán incluir los logotipos del festival en los créditos. Estos serán proporcionados junto con la documentación de arranque.
- Los cortometrajes deberán cumplir los siguientes requisitos técnicos; los que no lo hagan serán descalificados:
 - **Video Codec:** H.264 (máx. 2 GB) o ProRes (máx. 10 GB)
 - **Tipo de archivo:** MPEG 4 (.mp4), MPEG 4 (.m4v), QuickTime (.mov)
 - **Resolución:** HD, 2K, 4K, 5K u 8K
 - **Aspect Ratios:** Permitidos: Widescreen (16:9), Classic TV(4:3), Anamorphic (2:35)
 - **Frame Rate:** 24 FPS, 23.976 FPS, 25 FPS, 30 FPS, 29.97 FPS
 - **Interlacing:** Progressive / Non-Interlaced
 - **Audio Codec:** AAC (.aac), WAV (.wav), MPEG4 (.mp4) Si el idioma del cortometraje o algunas de sus partes no es español, deberá incluir subtítulos en este idioma.

FESTIVAL DE CINE DE TIJUANA | CONVOCATORIA RECORTOS 48

3. DE LAS ENTREGAS

- Si el idioma del cortometraje o algunas de sus partes no es español, deberá incluir subtítulos en este idioma.
- Los cortometrajes entregados fuera del horario indicado no podrán competir por los premios del jurado.
- La duración máxima del cortometraje terminado será de cinco minutos, sin incluir los créditos iniciales y finales. El cortometraje no podrá exceder esta duración bajo ninguna circunstancia.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Para que un cortometraje sea elegible, debe ser original, no infringir derechos de terceros ni contener material obsceno, difamatorio o ilegal. No deberá vulnerar la privacidad ni incluir contenido protegido por derechos de autor ajenos. Recortos 48 se reserva el derecho de decidir su proyección o realizar anuncios sobre su contenido.
- Los participantes no deben distribuir su película antes del estreno oficial en Recortos 48, incluyendo subirla a internet o proyectarla para terceros fuera del equipo. Se permite crear y difundir un tráiler de máximo un minuto.
- Al participar, cada integrante declara que posee todos los derechos sobre el material presentado y que cuenta con las autorizaciones correspondientes de las personas que aparecen en él. Asimismo, acepta las reglas oficiales y se compromete a liberar de toda responsabilidad a Recortos 48 y sus asociados frente a cualquier reclamo legal derivado del uso del material o de su conducta durante el proyecto, incluyendo posibles infracciones de derechos de autor, marca, privacidad o difamación.

5. SELECCIÓN DE GANADORES

La selección de los ganadores se realizará mediante un proceso objetivo y transparente. Un panel de jurados calificados evaluará todas las propuestas que cumplan con los requisitos de participación, considerando los siguientes criterios:

- Mérito Artístico (Historia, Creatividad, Valor de Entretenimiento) – 45%
- Mérito Técnico – 30%
- Cumplimiento de los Elementos Designados – 25%